

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE MEDICINA LABORAL-JEFATURA DE SALUD

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 03 Año: 2025

CONTRATO No. 040-00-B-COFAC-BACOF- 2024

CONTRATISTA: JORGE LUIS RAMIREZ RIOS

VALOR DEL CONTRATO: \$74.374.200,00

FORMA DE PAGO:

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	No. HORAS DÍA	TOTAL No. HORAS	VALOR UNITARIO HORA	VALOR A PAGAR EN EL MES	%EJECUCIÓN
1	DESDE EL 22 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024	PAC JUNIO	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA	1	8	156	68.865	10.742.940	10,57%
2	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024	PAC JULIO		1	8	176	68.865	12.120.240	11,92%
3	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2024	PAC AGOSTO		1	8	176	68.865	12.120.240	11,92%
4	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024	PAC SEPTIEMBRE		1	8	176	68.865	12.120.240	11,92%
5	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PAC OCTUBRE		1	8	176	68.865	12.120.240	11,92%
6	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024	PAC NOVIEMBRE	DIRECCION FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	8	176	68.865	12.120.240	11,92%
7	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 15 NOVIEMBRE DE 2024	PAC DICIEMBRE		1	8	176	68.865	12.120.240	11,92%
8	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DICIEMBRE DE 2024	PAC DICIEMBRE Y/O PAC CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025		1	8	176	68.865	12.120.240	11,92%
9	DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 30 DICIEMBRE 2024	PAC CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025		1	8	88	68.865	6.060.120	5,99%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO								101.644.740	100%

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 22 Mes 04 Año 2024

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR PARA LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA LABORAL DE LA JEFATURA DE SALUD FAC.

CONTRATO MODIFICATORIO No.: 1

FECHA DE FIRMA: 05 de agosto de 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se realizó la reducción por un valor de VENTISIETE MILLONES DOSCIENTOSSETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$27.270.540.00), para un valor total del contrato de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOSSETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$74.374.200.00).

PAGOS	CORTE	PAC MES	CANT	No. HORAS DÍA	TOTAL No. HORAS	VALOR UNITARIO HORA	VALOR A PAGAR EN EL MES	%EJECUCIÓN
1	DESDE EL 22 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024	PAC JUNIO	1	8	156	68,865	10.742.940	14.44%
2	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024	PAC JULIO	1	8	176	68,865	12.120.240	16.30%

			FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA			CÓDIGO:		DE-DEAJU-FR-027		
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL			VERSIÓN N°:		03		VIGENCIA:		23-10-2023	
3	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2024	PAC AGOSTO	PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	8	176	68,865	12.120.240	16.30%	
4	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024	PAC SEPTIEMBRE		1	8	176	68,865	12.120.240	16.30%	
5	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PAC OCTUBRE		1	4	88	68,865	6.060.120	8.15%	
6	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024	PAC NOVIEMBRE		1	4	88	68,865	6.060.120	8.15%	
7	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE 2024	PAC DICIEMBRE		1	4	88	68,865	6.060.120	8.15%	
8	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2024	PAC DICIEMBRE Y/O PAC CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025		1	4	88	68,865	6.060.120	8.15%	
9	DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2024	PAC CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025		1	4	44	68,865	3.030.060	4.06%	
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO							74.374.200	100%		

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 22 de abril hasta el 30 de diciembre de 2024

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: \$ 65.284.020,00

Porcentaje de pagos realizados: 87,78%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 12,22%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JORGE LUIS RAMIREZ RIOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR.	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ X ☐ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ X ☐ Sí ☐.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒ X ☐ Sí ☐

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Sí ☒ X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

Durante el periodo del 01 al 30 de enero de 2025, el presente contrato en PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO: se ejecutó al 100%, y en AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: se ejecutó el 100%

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: TJ ALEJANDRA ARTEAGA AMAYA

FIRMA:

C.C. No.

21.017.794 de Tocaima

DEPENDENCIA:

JEFATURA DE SALUD-SUBDIRECCION MEDICINA LABORAL

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		Resolución No. 001 (11 de marzo de 2024)
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		Sin novedad
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		Sin novedad
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		El contratista cuenta con las condiciones técnicas (profesional) y personales según lo establecido en el contrato.
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		Acta de inicio firmada el día 01-04-2024 por ambas partes.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		Se verifica periódicamente
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		Base de datos, donde relacione los números de radicados de las respuestas emitidas según las solicitudes allegadas por entes judiciales, autoridades administrativas y por lo usuarios, en forma de PQRS, acciones de tutelas, desacatos, impugnaciones y demás situaciones jurídicas de los casos en seguimiento.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				Como estas actividades son variables durante el mes, se tomará como entregable principal al final de cada período de corte, el informe de gestión mensual con la evidencia de las actividades desarrolladas.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		Base de datos, donde relacione los números de radicados de las respuestas emitidas según las solicitudes allegadas por entes judiciales, autoridades administrativas y por los usuarios, en forma de PQRS, acciones de tutelas, desacatos, impugnaciones y demás situaciones jurídicas de los casos en seguimiento. Como estas actividades son variables durante el mes, se tomará como entregable principal al final de cada período de corte, el informe de gestión mensual con la evidencia de las actividades desarrolladas.
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		sin novedad
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		En caso de presentarse se informará oportunamente.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	N/A

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).
5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.
8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo
9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023